



ACTA DEL RESULTADO DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRA: "COLECTORES Y EDAR EN CASTAÑAR DE IBOR (CÁCERES)".

EXPEDIENTE Nº: OBRAG21052.

ASISTENTES:

Presidenta: Belén Iglesias Campo, Jefa de Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial.

Secretaria: Ana María Alvarado Seco, Jefa de Negociado del Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial.

Vocales:

Vocal Técnico I: Emilio M. Arévalo Hernández, Jefe de Servicio de Infraestructuras Hidráulicas de la Dirección General de Planificación e Infraestructuras Hidráulicas.

Vocal Técnico II: No asiste.

Vocal Jurídico: María Salomé Terrón Reynolds, asesora jurídica del Servicio de Contratación Gestión Patrimonial.

Vocal Interventor: Antonia López Aguilera, Interventora Delegada en la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.

En Mérida, siendo las 11:00 horas del día 10 de agosto de 2021, se constituye la Mesa de Contratación en cuarta sesión, formada por los miembros anteriormente citados, en vía telemática a través de la herramienta corporativa TENTUDIA, y que fueron nombrados por el órgano de contratación para la adjudicación del expediente de referencia de tramitación anticipada y procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

Orden de Actuación:

Aprobación acta tercera sesión.

Justificación ofertas incursas en presunción de temeridad.

Valoración criterios automáticos de adjudicación.

Propuesta de adjudicación, si procede.

Declarado abierto el acto por la Presidenta, se realizan las siguientes actuaciones:

1º. Conocidas las ofertas presentadas, los miembros asistentes manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer la imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE (en adelante LCSP 9/17).

2º. Habiendo sido entregado a los miembros el borrador del Acta de la tercera sesión, excusándose su lectura, se plantea la pregunta si algún miembro de los asistentes desea formular alguna observación a la redacción de dicho borrador. No formulándose observación alguna, y tras la unánime conformidad de los mismos queda aprobada.

3º. La Secretaria de la Mesa informa sobre la presentación en plazo a través de la PLACSP de la documentación justificativa a las ofertas incursas en presunción de temeridad (Fin plazo 04/08/2021 a las 23:59 horas) por parte de las empresas:

13	GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A.
18	UTE MAJOIN-INSERSA

Como Anexo I, se adjunta el listado de empresas presentadas al acto de justificación de ofertas generado por PLACSP.

Por parte del vocal técnico, se expone y explica el contenido del informe emitido por el Servicio de Infraestructuras Hidráulicas acerca de la documentación justificativa presentada por las empresas. Informe que una vez debatido por los miembros de la Mesa corroboran su contenido acordando por unanimidad lo siguiente:

Nº	EMPRESA	RESULTADO ESTUDIO
13	GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A.	Oferta incurso en presunción de temeridad cuya justificación se considera inadmisibles al no ofrecer elementos de juicio suficientes como para determinar que la proposición pueda ser cumplida a satisfacción de la Administración, por lo que conforme al artículo 149.6 de la LCSP 9/17 se eleva propuesta al órgano de contratación de EXCLUSION del procedimiento.
16	HIDROCAEX, S.L.	Oferta incurso en presunción de temeridad que finalizado el plazo habilitado para la presentación de la documentación justificativa no consta en la PLCASP entrada de la misma, por lo que conforme al artículo 149.6 de la LCSP 9/17 se eleva propuesta al órgano de contratación de EXCLUSION del procedimiento.
18	UTE MAJOIN-INSERSA	Oferta incurso en presunción de temeridad cuya justificación se considera inadmisibles al no ofrecer elementos de juicio suficientes como para determinar que la proposición pueda ser cumplida a satisfacción de la Administración, por lo que conforme al artículo 149.6 de la LCSP 9/17 se eleva propuesta al órgano de contratación de EXCLUSION del procedimiento.

Como Anexo II, se adjunta el informe del Servicio de Infraestructuras Hidráulicas emitido en base a la documentación justificativa presentada por las empresas que resultaron sus ofertas incursas en presunción de temeridad.

4º. Posteriormente se procede a calcular las puntuaciones totales obtenidas, conforme a los criterios de adjudicación, por las empresas en estado de admitidas al procedimiento, siendo el resultado el expresado a continuación:

EMPRESA	OFERTA	BAJA	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN SOBRE Nº 2	PUNTUACIÓN TOTAL	
1 UTE: ANDIAJOA SL - INDRAGUA SL	1.800.796,69	21,62%	56,76	34,00	90,76	18
2 ASFALTOS Y AGLOMERADOS SANTANO, S.A.	1.786.834,71	22,23%	57,15	37,00	94,15	6
3 UTE: BALPIA, S.A. - ATEX ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.	1.754.962,15	23,61%	57,90	38,00	95,90	2
4 CNES ARAPLASA SA	1.673.284,30	27,17%	59,33	34,00	93,33	10
5 UTE: CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.- INPRONA 2010, S.L.- SANEBAS, S.L.	1.930.606,61	15,97%	53,15	29,00	82,15	22
6 UTE: CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y VIALES, S.A. Y CONSTRUCCIONES HIJOS DE GONZALEZ MERAS S.L.	1.634.685,95	28,85%	60,00	34,00	94,00	8
7 CUBILLANA, S.L.	1.722.427,09	25,03%	58,47	34,00	92,47	15
8 UTE: DRACE INFRAESTRUCTURAS, S.A.+i-ATM CONSTRUCCIÓN, SERVICIO Y MINERÍA, S.L.	1.828.161,43	20,43%	56,00	37,00	93,00	12
9 UTE: ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A. - INFRAESTRUCTURA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	2.042.266,11	11,11%	37,17	38,00	75,17	23
10 UTE: ESPINA Y DELFIN, S.L.- MARTIN CASILLAS, S.L.U.	1.794.363,64	21,90%	56,94	30,00	86,94	20
11 EXMAN S.L.	1.710.733,88	25,54%	58,67	34,00	92,67	14
12 UTE: FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A.-CADAGUA, S.A. EN UTE	1.867.646,00	18,71%	54,90	36,00	90,90	17
14 UTE: GYOCIVIL- TESMA	1.644.565,29	28,42%	59,83	35,00	94,83	4
15 GÉVORA CONSTRUCCIONES, SA	1.665.702,48	27,50%	59,46	35,00	94,46	5
17 INICIATIVAS RFE S.L.	1.696.335,00	26,17%	58,93	34,00	92,93	13

EMPRESA	OFERTA	BAJA	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN SOBRE Nº 2	PUNTUACIÓN TOTAL	
20 MARTIN Y CUADRADO,S.L.	1.839.165,29	19,95%	55,69	33,00	88,69	19
21 UTE: MEDIO AMBIENTE, RESIDUOS Y AGUA MAREA, S.L. - PLACONSA, S.A.	1.803.553,72	21,50%	56,68	35,00	91,68	16
22 UTE: SENPA-TECMONCADE-ACUINGE	1.800.000,00	21,65%	56,78	39,00	95,78	3
23 UTE CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO S.A.-AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U	1.746.804,96	23,97%	58,05	35,00	93,05	11
24 UTE GRUPO RENDER - ASCH - ETOSA	1.944.621,49	15,36%	51,38	32,00	83,38	21
25 UTE OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A.-BLAZQUEZ MARTIN OBRAS CIVILES, S.L.	1.635.375,21	28,82%	59,99	36,00	95,99	1
26 UTE TRANSPORTES MIVIC-GRUPO HERCE	1.686.495,96	26,59%	59,10	35,00	94,10	7
27 UTE: INGENIERIA DE PROYECTOS, SERVICIOS Y OBRAS, S.A. (IPSO) - CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.	1.672.365,29	27,21%	59,34	34,00	93,34	9

Visto el resultado obtenido, la Mesa de contratación acuerda por unanimidad elevar Propuesta de Adjudicación al órgano de contratación para la ejecución de la OBRA: **COLECTORES Y EDAR EN CASTAÑAR DE IBOR (CÁCERES)**. EXPEDIENTE Nº OBRAG21052, a favor de la empresa cuya oferta es la más ventajosa en su conjunto en relación calidad-precio que ha obtenido un total de 95,99 puntos que resulta ser:

Empresa propuesta adjudicataria:	UTE OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A.-BLAZQUEZ MARTIN OBRAS CIVILES, S.L.
Oferta económica (sin IVA)	1.635.375,21 €
Tipo de IVA	21%
Importe de IVA	343.428,79 €
Oferta económica (con IVA)	1.978.804,00 €

Conforme a lo estipulado en la Cláusula 8 del PCAP, comunicar al Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial este acuerdo a efectos de efectuar al licitador que ha sido propuesto como adjudicatario, mediante comunicación electrónica a través de la PLCSP, para que dentro del plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación acreditativa previa a la adjudicación.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP 9/ 17, se acuerda por la Mesa de Contratación exponer en el perfil del contratante de la Junta de Extremadura (alojada en la PLACSP) el resultado de esta sesión.

Siendo las 12:00 horas en el lugar y día indicados al inicio, se da por finalizada la sesión, extendiéndose por la Secretaria de la Mesa la presente acta, que es aprobada por unanimidad.

LA PRESIDENTA DE LA MESA;

Fdo. Belén Iglesias Campo

LA SECRETARIA DE LA MESA;

Fdo.: Ana María Alvarado Seco



Plataforma de Contratación del Sector Público
Listado de comunicaciones

Exp./Órgano contratación	Licitador	Tipo presentación	Fecha de envío	Fecha de lectura	F. presentación
OBRAG21052 Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad	MAJOIN-INSERSA	Otras Comunicaciones-Justificación de Oferta Anormalmente Baja	28-07-21	28-07-21	29-07-21
OBRAG21052 Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad	HIDROCAEX, S.L.	Otras Comunicaciones-Justificación de Oferta Anormalmente Baja	28-07-21	28-07-21	
OBRAG21052 Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad	Grupo Empresarial Magenta, S.A.	Otras Comunicaciones-Justificación de Oferta Anormalmente Baja	28-07-21	28-07-21	04-08-21

INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE PRESUNCIÓN DE TEMERIDAD EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA DE “COLECTORES Y EDAR EN CASTAÑAR DE IBOR (CÁCERES)”. EXPEDIENTE: OBRA21052.

Con fecha de 27 de julio de 2021 se realizó la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de referencia por procedimiento abierto, cuyo presupuesto máximo de licitación asciende a la cantidad de 2.297.520,66.- € sin IVA.

Una vez analizadas las ofertas presentadas, se observó que fueron consideradas en presunción de temeridad las siguientes:

- GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S. A.
- HIDROCAEX, S. L.
- UTE: CONSTRUCCIONES MAJOIN, S. L. - INSERSA.

Una vez finalizado el plazo de presentación de justificación de las ofertas, han presentado justificación las siguientes empresas:

- GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S. A.
- UTE: CONSTRUCCIONES MAJOIN, S. L. - INSERSA.

GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S. A.

Una vez analizada dicha justificación, simplemente indican que se ratifican en la oferta presentada, sin aportar más documentación.

Por ello, de acuerdo con la documentación presentada, este Servicio de Infraestructuras Hidráulicas considera INADMISIBLE la justificación realizada al NO OFRECER suficientes elementos de juicio como para determinar que la proposición pueda ser cumplida a satisfacción de la Administración.

UTE: CONSTRUCCIONES MAJOIN, S. L. - INSERSA



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

Una vez analizada dicha justificación, simplemente indican que se ratifican en la oferta presentada, que la experiencia en este tipo de servicios les permite obtener altos rendimientos con el consiguiente abaratamiento en el coste de la obra y que el volumen que tienen actualmente en ejecución les ha permitido reducir el porcentaje de gastos generales, sin aportar más documentación.

Por ello, de acuerdo con la documentación presentada, este Servicio de Infraestructuras Hidráulicas considera INADMISIBLE la justificación realizada al NO OFRECER suficientes elementos de juicio como para determinar que la proposición pueda ser cumplida a satisfacción de la Administración.

Mérida, a la fecha de la firma electrónica.
EL JEFE DEL SERVICIO
DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS
Fdo.: Emilio M. Arévalo Hernández.



Firmado por: JEFE/A DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS – Emilio Manuel Arevalo Hernandez
Fecha: 6/8/2021 9:22

Validez: Copia Electrónica Auténtica; Autoridad de certificación: FNMT-RCM
Certificado validado por la plataforma @firma.
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
Código de verificación: PFJE1628531579407
URL verificación: <http://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf>

